

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito de la 12ª. Nominación de Rosario, la secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otros s/Apremio Expte N° 229/05, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon DNI N° 6067639.- venderá en pública subasta el día 29/03/2007 a las 10,00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Funes, y con la base de \$ 367,04, (A.I.I.), de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20 % A.I.I. como última base, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Funes, Departamento Rosario de esta provincia, designado dicho lote con el N° 20 de la manzana N° 6 en el Plano de mensura y loteo suscripto por el Ingeniero Fernando L. G. Micheletti, archivado en la dirección General de Catastro de la Provincia, Departamento topográfico bajo el N° 693 duplicado, año 1964 y se ubica con frente al Oeste y su arranque comienza a los 25 mts. de la esquina formada por dos calles públicas en dirección al norte y mide: 10 metros de frente por 30 metros de fondo, encerrando una superficie de 300 metros cuadrados y linda: por su frente al Oeste, calle pública, al norte lote veintiuno, al sud contrafrente de los lotes 19 y 18 y parte del 17 y al este contrafrente del lote 14 todo de la misma manzana y plano. Inscripto su Dominio Al Tomo 472 A Folio 396 Nro 110796 Depto Rosario y Tomo 400 B Folio 313 Nro 102980 Depto Rosario. Siendo el Lote de referencia el N° 20 de la Manzana N° 6 Cta Municipal N° 041840/1 Ref Cat 04/078/20. Del informe del Registro surge el siguiente embargo: al Tomo 115 E Folio 3526 N° 341986 del 19/05/2006 por monto de \$ 2.588,86.- Orden Juzgado Distrito 12 Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Ejec. Fiscal Expte 229/05; y al Tomo 115 E Folio 3525 N° 341987 del 19/05/2006 por monto de \$ 2.588,86.- Orden Juzgado Distrito 12 Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Ejec. Fiscal Expte 229/05 por el que se ejecuta no registrando hipoteca ni inhibiciones.- Sale a la venta según decreto: 01/02/07.- Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente día, hora, lugar y condiciones de realización de la subasta del inmueble, de la parte demandada en los presentes autos, que obra inscripto en el Registro de la Propiedad al Tomo 472 A, Folio: 396, Número 110796, Y tomo 400 b folio 313 N° 102980 Dpto. Rosario lote 20 de la Manzana 6, haciéndose constar que la tercera subasta se realizará con la base mínima del 20% de la valuación fiscal, de acuerdo a las condiciones propuestas. Se hace saber asimismo que el títulos del inmueble se encuentran agregado a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. Cumplimentese por parte del martillero con los artículos 503 y 506 del CPCC. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Oficiese a los fines solicitados. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuestos nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23905), impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc. F. Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor,

consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2° párrafo del CPCC. Notifíquese por cédulas a las partes, titular del dominio e interesados sin perjuicio de la publicidad adicional que se propone y autoriza.- El comprador abonará en el acto de subasta el 20% a cuenta de su compra más la comisión de ley al martillero todo en dinero en efectivo o cheque certificado, De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Rosario, 28/02/07. Paula Sansó, secretaria.

S/C 4070 Mar. 8 Mar. 12

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito de la 7ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otros s/Apremio" Expte. N° 482/96, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon DNI. N° 6.067.639, venderá en pública subasta el día 29/03/07 a las 10.00 hs. en las puertas Juzgado Comunal de Funes, con la base de \$ 534,49 (A.I.I.), de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I. como última base, el siguiente inmueble: Descripción del inmueble de mayor área: Las siguientes fracciones de terreno situadas en la Zona Rural de Funes, Departamento Rosario, de esta Provincia, integrantes de la manzanas designadas con los guarismos "A 1", "A 2" y "A 3" en el plano de división registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 24.408, del año 1960 y que de acuerdo al título que se relacionará se describe: Doce Lotes de Terreno, designados en dicho plano con los números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, y Doce, de la manzana "A 2" (A dos); se encuentra ubicados unidos como están, en una calle sin nombre de 16 mts. de ancho y mide: 70 mts. de frente al Sud; 70 mts. de frente al Norte; por 72 mts. de fondo y frente también al Oeste; lindando: por su frente al Norte con calle sin nombre de 16 mts. de ancho; por su frente al Sud con calle sin nombre de 16 mts. de ancho, por su frente al Oeste con calle sin nombre de 20 mts. de ancho y al Este con J. Abatte, según mensura.- Encierra una superficie de 5.040 mts².- Inscripto su dominio al tomo 365 folio 388 número 154822.- Departamento Rosario.- Plano de división N° 24.408 del año 1960.- Siendo el lote de referencia el Lote N° 8 de la manzana "A 2".- Núm. de Cta. 081199/4 Ref. Catas. 08/055/8.- Del informe del Registro surgen los siguientes embargos: al Tomo 115 E Folio 4860 N° 356951 del 4/07/2006 \$ 13.000 Orden Juzgado Distrito 7ª Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio, Expte. 482/96; por el que se ejecuta; al Tomo 115 E Folio 4861 N° 356952 del 4/7/2006 \$ 13.000.- Orden Juzgado Distrito 7ª Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio, Expte. 475/96; no registrando hipoteca y no registrando inhibiciones. Según decreto de 1 de febrero de 2007. Téngase por fijado, día, hora, lugar, bases y condiciones de la subasta ordenada en autos. Publíquense edictos en el hall de tribunales y BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Hágase saber al martillero interviniente que sin excepción alguna y con el apercibimiento de aplicar las sanciones prevista en los artículos 78 inciso B y 79 ley 7547 y 223 inciso 3 ley 10160 deberá rendir cuentas documentadas de su cometido y depositar el importe recibido por su persona en concepto de precio y acompañando boleta de depósito judicial de los importes correspondientes dentro del término de 5

días sin plazo de gracia. Notifíquese por cédula a los demandados. Oficiéase como solicita.- Hágase saber que el inmueble se subastará en la fecha designada conforme las condiciones de subasta consignadas en autos y de no haber postores por la base ni por el 25% de la retasa saldrá a la venta por un 20% del avalúo fiscal como última base.- Quien resulte, comprador abonará en el acto de subasta el 20% de su compra más el 3% de comisión de Ley al Martillero, todo en dinero en efectivo (pesos) y/o cheque certificado, el saldo del precio de la compra al aprobarse la subasta. Serán a cargo del comprador la totalidad de las deudas que registre en impuestos provinciales tasas y contribuciones atrasados hasta su efectivo pago e IVA si correspondiere, más los gastos que demande la transferencia o escrituración a su nombre y sellados correspondientes, debiendo ser realizada la misma por escribano público. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia, deficiencia, falta de títulos o información correspondiente. Rosario, Dra. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 4071 Mar. 8 Mar. 12

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito de la 1ra. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otro (L.E. 3.693.070, C.U.I.T. no consta) s/Apremio, Expte. Nro. 1824/01, se ha dispuesto que el martillero Alberto P. Pilón, C.U.I.T. Nro. 23-06067639-9, venderá en pública subasta el día 19/04/07 a las 10,00 hs., en las puertas Juzgado comunal de Funes, y con la base de \$ 498,71 (A.I.I.), de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I. como última base, el siguiente inmueble: Descripción del inmueble: Un lote de terreno situado en el Distrito Funes, departamento Rosario de esta Provincia, designado con el Nro. 16 de la manzana 33, en el plano y loteo suscripto por el ingeniero don Fernando Luis Micheletti, archivado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número 693, dup. año 1964, está ubicado con frente a una calle pública abierta de 20 mts. de ancho, cuyo arranque comienza a los 16,4 mts. de la esquina formada por 2 calles públicas en dirección al Oeste y mide 16,4 mts. de frente al Sud por 24 mts. de fondo, encerrando una superficie total de 384,96 mts². y linda: por su lado Este, con el lote número 15; por su lado norte parte del lote número 14 y por su lado Oeste, con el lote número 17, todos de la misma manzana y plano. Inscripto su dominio al tomo 354 B, folio 1329, número 105141, Departamento Rosario, siendo el lote de referencia el lote 16 de la manzana número 33. Núm. de Cta. 041309/7. Ref. Catas. 04/055/016. Del informe del Registro surgen los siguientes embargos: al Tomo 114 E, Folio 7248, Nro. 377226 del 14/9/2005 por monto \$ 1709,84. Orden Juzgado Ejecución Civil 1ra. Nominación Rosario. Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio, Expte. 8024/02, y al Tomo 115 E, Folio 3736, Nro. 344420 del 26/5/2006, \$ 8.122,61. Orden Juzgado Ditr. 1ra. Nominación Rosario. Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/apremio, Expte. Nro. 1824/01 por el que se ejecuta. No registrando hipoteca ni inhibición. Se subasta de acuerdo al decreto. Rosario, 05 de Febrero de 2007. Agréguese los informes y demás acompañados. Por designados lugar, día y hora para la realización de la subasta, para el 19/04/07 a las 10 hs. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo inmobiliario, en el estado de ocupación en que se encuentra. Seguidamente, y si no hubiera postores, con retasa del 25% y si tampoco hubiera postores con última base equivalente

al 20% del avalúo inmobiliario. En el acto de remate el comprador deberá pagar el 20% del precio efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero. Con relación al saldo de precio, el mismo deberá ser abonado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del artículo 497 del C.P.C. y si intimado no efectúa el pago se dejará sin efecto la venta. Hágase saber que estarán a cargo del adquirente los gastos de transferencia, impuestos, tasas y/o contribuciones que se adeudaren e IVA. Se aplicará lo dispuesto por la ordenanza 280/02 del Honorable Consejo Municipal de Funes. Autorízase al martillero actuante a efectuar los gastos inherentes a su cometido, todo con oportuna y documentada rendición de cuentas. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimiento de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derecho y acciones por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el artículo 187 del código fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Se deja constancia que el expediente deberá permanecer en el juzgado cinco días hábiles antes de la fecha de subasta, caso contrario la misma quedará sin efecto. Serán a cargo del comprador, los gastos que demande la transferencia o escrituración a su nombre y sellados correspondientes. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia, deficiencia, falta de títulos o información correspondiente. Rosario. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 4072 Mar. 8 Mar. 12

POR

GERMAN ANTONIO DE PAOLI

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en los autos caratulados "SINDICATURA DE LA QUIEBRA DE SBARRA Y SBARRA contra SBARRA Y SBARRA y ELIAS SANTOS MIGUEL sobre Ineficacia Concursal" (Expte. 1782/2000) se ha dispuesto que el Martillero Germán Antonio De Paoli, (CUIT N° 23-06028663-9), con la presencia de la Secretaria del Juzgado que presidirá el acto dando apertura y haciendo confeccionar el acta respectiva, remate en pública subasta el próximo día 20 de marzo de 2007, a las 16.30 horas en el domicilio de calle Entre Ríos N° 238 (Asociación de Martilleros), o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquél resultare inhábil, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: 1) Camión Dominio URB 132, marca Chevrolet, modelo D-6803-M-1967, con motor Bedford N° A3D17587, chasis N° D 1031-12, marca Chevrolet, año 1966. 2) Pick-Up Dominio URB 129, marca Chevrolet, modelo 1963, inscripta en el año 1972, tipo pick-up motor Bedford N° 20/01866, chasis N° RPA015866, marca Chevrolet.- El que resultare comprador abonará en el acto de remate la totalidad del precio más el 10% al Martillero en concepto de comisión más el IVA, si correspondiere, en dinero efectivo a satisfacción del Martillero, y deberá hacerse cargo además de todos los impuestos que adeudare, patentes, multas, que fueren del 20/10/1999 en adelante y la transferencia de los mismos a su nombre.- La exhibición de los bienes a subastar se realizará en el domicilio de calle Avda. Godoy N°

3850, Rosario, en el horario de 15 a 17 horas los días 13/03/07/ y el 14/03/07.- Los bienes adquiridos en la subasta deberán ser retirados del lugar en que se encuentran depositados por cuenta y orden de los compradores quienes además se harán cargo de su traslado y de los posibles daños y/o accidentes que pudieran ocasionar dicha acción.- Deberán retirarse en el día subsiguiente al remate en el horario de 14 a 17 horas.- Más informes al Martillero teléfono 4553682 ó 156-754684.- Secretaría, 28 de febrero de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

S/C4058Mar. 8 Mar. 12

POR

GRACIELA VILLALOBOS

Por disposicion Sr. Juez de Distrito 7º nom. de Rosario, secretaria que suscribe en autos: "FLORIO RUBEN C/OTRO S/DEMANDA EJECUTIVA" EXPTE. 316/00, ha dispuesto que la Martillera Graciela Villalobos, proceda a la venta en publica subasta judicial en las puertas del juzgado Comunal de Alcorta, el día miércoles 14 de marzo de 2007 a las 10 horas, de la nuda propiedad de un inmueble ubicado en España 273 de Alcorta, "Estado de ocupacion según constancias de Autos", que se deslinda: "La nuda propiedad que tiene y le corresponde sobre una fraccion de terreno con el edificio en construcción clavado y plantado situado en el pueblo Alcorta, Dto. Constitución, pcia. De Santa Fe, , parte del lote "a" de la manzana nº 134 del plano oficial y parte del lote tres del plano nº 25.266 del año 1960 del Agrimensor Carlos P. Loughlin y que según plano del agrimensor Don Raul L. Sentenach, practicado en Octubre de 1975 archivado bajo el nº 43.470 se designa como lote 3B comienza su ubicación a los 23,33 m. de la esquina de las calles Brown y España sobre esta y hacia el Sud-Oeste y mide 10 m. de frente al sud-Este por igual medida en su contrafrente al Nord-Oeste por 24,90 m. de fondo en cada uno de sus costados Nord-Este y Sud, Oeste, abarca una superficie total de 249 m2. Lindando por su frente al sud-Este con la calle España, al Sud-Oeste con el lote 3ª, al Nord-Oeste con Humberto Casoni, y al Nord-Este con Esteban Bircich. " inscripto el dominio al Tomo 201 Folio 304 Nº 135447 Dto. Constitucion a nombre de la demandada sobre nuda propiedad. medidas cautelares: Inhibiciones: no registra. Hipotecas: 1)tomo 443 A folio 346 nº 273573 u\$s 15.000.- del 29-09-94 acreedor Banco Nación Argentina- Alcorta. 2)tomo 443 A folio 389 nº 390881 u\$s 8.000.- del 07-12-95 Banco Nación Argentina - Melincue. Embargos: 1) tomo 113 E folio 2842 nº 332736 \$ 4.658,83 del 31-03-04 orden Circ. 4º nom. de rosario autos Verónica S.A. c/otros s/apremio. Exp. 273/03. 2)tomo 115 E folio 3484 nº 342369 \$ 5.000.- del 19-05-06 para estos autos. Condiciones: Base: \$ 35.517,74.- (AII), de no haber postores por la base, retasa del 25% \$ 26.638,30.- ultima base 20% AII \$ 7.103,54.- Pago a cuenta de precio 20% en el acto en efectivo o cheque certificado con mas la comision de ley al martillero 3%. Saldo de precio al aprobarse la subasta. De ser feriado el dia fijado ara la subasta, la misma se realizara el inmediato posterior a la misma hora y lugar. Impuestos, tasas y contribuciones adeudadas seran a cargo del comprador e IVA si correspondiere. Titulos, informes previos y demas constancias de ley agregadas a autos para ser revisadas por interesados en Secretaria donde permanecerán reservados los autos, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza con posterioridad por falta o insuficiencia de los mismos. Exhibición: 13-03-07 de 10 a 12 hs. Mayores informes: Martillera Graciela Villalobos, DNI: 5.661.398, TE: 4318332 / 155720261. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales, Secretaria, 01 de marzo de 2007. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 1284054Mar. 8 Mar. 12

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

EDUARDO DI NARDO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito 3 de la ciudad de Venado Tuerto en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, secretaria de la Escr. Leonor Antelo se hace saber que en autos: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/NATURAL MEAT y/o s/Apremio, Expte. 705/2004 se ha dispuesto que el martillero público Eduardo Di Nardo Mat. 1.639-D-81; C.U.I.T. Nro. 2017-310.111-3) proceda a vender en pública subasta el día 06 de abril de 2007 a las 11.00 horas en la Delegación del Colegio de Martilleros de Venado Tuerto; sito en calle Mitre 915 de esta ciudad de resultar feriado dicho día la subasta se realizará el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora los siguientes bienes muebles: Lote 1: Un equipo de frío marca SABROE tipo G 100 M 15858 con refrigerante NH3 y lote 2: Un equipo de frío marca SIMFA Nro. 04862 con refrigerante que se encuentran en funcionamiento en el domicilio de Natural meat en Zona Rural de Venado Tuerto. Los bienes saldrán a la venta por separado con la base de \$ 54.801.-, de no haber postores con una retasa de un 25% menos y de última sin base y al mejor postor. Gravámenes: Inhibiciones inscripto No Registra. Embargo de fecha 2 del 5 de 2006. Acta de constatación Nro. 113/06 describiendo los bienes agregados en autos queda incluido en el precio de la subasta los impuestos municipales que se adeuden con sus respectivos apremios gastos y costas. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeuden los bienes a subastarse deberán afrontarse con el producido del remate respetándose el orden de privilegios que regula el Código Civil Art. 3879 y que serán a cargo de la adquirente desde el momento tome posesión. El comprador tomará a su cargo todos los gastos por desarmado traslado etc. Revisar los bienes 04 y 05 de abril 2007 de 09 a 12 horas conviniendo con el martillero. Condiciones de venta: 50% de seña a cuenta del precio, más 10% comisión al martillero, todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado; el saldo del precio deberá abonarse a los diez días de intimado el comprador al aprobarse la subasta. Expte. a disposición de los interesados 5 días antes de la subasta en secretaria no aceptándose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de títulos. En caso de compra en comisión se deberán indicar los datos del comitente. Se publica en BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto, 28 de Febrero de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C 3997 Mar. 8 Mar. 14
